

EKUATURNUM TARIMIAT SHUAR MATSATKA NASHE

ASOCIACIÓN CENTRO SHUAR YAAP

Parroquia Yaupi Cantón Logroño Morona Santiago

Acuerdo ministerial N 001229 de 06 de Junio de 1994

PRONUNCIAMIENTO DE LA ASAMBLEA DE YAAPI

En Parroquia Yaupi del Catón Logroño en la provincia de Morona Santiago hoy 27 de Enero del 2018 reunidos en Asamblea junto a representantes de comunidades del Catón nos pronunciamos:

CONSIDERANDO:

- Que en esta asamblea hemos accedido a información que nos permite constatar que más del 50% del Territorio Shuar está concesionado a empresas mineras transnacionales.
- Que no se ha realizado Consulta previa libre e informada tal como nos garantiza la constitución y los tratados internacionales a los Pueblos indígenas. La consulta prevista por la Constitución y el Convenio 169 de la OIT se viola descaradamente en cada uno de los proyectos mineros que se implantan en nuestras comunidades y por tanto es ilegal.
- Que la minería tiene impactos diferenciados sobre las mujeres incrementando los niveles de pobreza, discriminación, contaminación, violencia, impactos en la salud, la sobre explotación del cuerpo de las mujeres, de la naturaleza y de las poblaciones locales.
- Que la minería contamina el agua, el aire, los suelos, generando convulsión social. destruyendo los tejidos comunitarios, tal como ha ocurrido en proyectos en donde operan las mineras en el país.
- Que desde esta asamblea hacemos un llamado a los gobiernos nacionales y locales que elegimos, para que respondan a nuestros intereses y se unan a nuestra lucha para impugnar y extinguir las concesiones mineras en el territorio Shuar.
- Que, frente al interés económico de las grandes transnacionales mineras, estas no contarán con nuestra complicidad, nos declaramos en resistencia para impedir que contaminen nuestras aguas, a nuestros pueblos y nuestras tierras que son nuestro sustento para la vida

RECONOCIENDO:

- Que se ha Intensificación del despojo de tierras y de los territorios de las comunidades en donde operan las empresas mineras, como en Tundayme y en Nankints. Este proceso de despojo ha vulnerado los derechos sociales y económicos de los pueblos. Al mismo tiempo que ha sometido el patrimonio natural a la operación de distintos proyectos extractivos, con lo que hay una creciente proliferación de megaproyectos.
- Que hay desplazamiento de poblaciones y actividades productivas de tradición local para convertirse en zonas de sacrificio minero, en la que una parte de la población se convierten en empleados de manera temporal o fija de las empresas generando dependencia de actividades como la minera y perdiendo su autonomía.

NOS COMPROMETEMOS A:

- Construir redes locales, provinciales y nacionales para generar concientización y sobre nuestros derechos y compromisos
- Generar y compartir información que nos vincule y fortalezca mutuamente
- Profundizar la identidad cultural y las formas de economía sustentables
- Construir alianzas entre sectores de mujeres, ecologistas, organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, y otros que quieran sumarse a esta lucha.
- Mantenernos vigilantes por la lucha en defensa de nuestros territorios.

FINALMENTE EXIGIMOS:

- Que se respete el derecho de los pueblos a decidir sobre nuestro destino, de decir no a la minería y a rechazar los proyectos mineros en nuestro territorio.
- Que el Gobierno Ecuatoriano declare a la Provincia de Morona Santiago y a su riqueza natural como Patrimonio de la Humanidad a ser cuidado y conservado.
- Que el gobierno ecuatoriano cumpla con el acuerdo realizado el 11 de diciembre del 2017 de no entregar más concesiones mineras, y que las que están entregadas entren a un proceso de revisión.
- Que de acuerdo al catastro minero publicado por la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM solamente la empresa ECUASOLIDUS tiene 424 mil setecientos setenta y seis hectáreas en territorio Shuar a nombre de un tal Barron Keith Michael por lo que, exigimos que el gobierno ecuatoriano archive esas concesiones mineras porque con ellas se viola nuestros derechos constitucionales, el convenio 169 de la OIT y de las Naciones Unidas.

Participaron comunidades de Chinkianas, Kayamas, Yaupi, Yaapi, Wawain, Chatus, Tashap; algunas pertenecientes a la Parroquia de Yaupi y Santiago.